

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

MATRIZ

Quito

SECRETARÍA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR

*Lenín*



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| ÍNDICE .....  | 2  |
| PRESENTACIÓN .....                                  | 3  |
| INTRODUCCIÓN.....                                   | 4  |
| RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019.....    | 6  |
| PLANIFICACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL .....          | 6  |
| INVERSIÓN PÚBLICA .....                             | 17 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN.....    | 20 |
| INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN.....              | 25 |
| RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL .....                 | 28 |
| RESULTADO DE LA GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL ..... | 32 |
| ABREVIATURAS .....                                  | 37 |
| ÍNDICE DE TABLAS .....                              | 38 |
| ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....                       | 38 |



## Presentación

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece -en su artículo tres, numeral cinco- sobre rendición de cuentas lo siguiente:

Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

El proceso de Rendición de Cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía; lo que a su vez propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes.

Es así que la Secretaría Técnica de Planificación presenta su “Informe de Rendición de Cuentas 2019” y lo pone a consideración de la ciudadanía, para su conocimiento y retroalimentación a la gestión institucional.

El presente informe expone los resultados alcanzados por la institución durante el año 2019, tiempo en el que la gestión de la Secretaría estuvo orientada a generar lineamientos que fortalezcan la actuación del Estado, a través de la planificación nacional y territorial; de la priorización de la inversión pública; del seguimiento a la implementación de la política pública; y de la generación de información.

## Introducción

La Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa define a la planificación como:

El proceso que utiliza la administración pública para determinar el curso de las acciones y decisiones en tiempo presente y, establecer un rumbo a los acontecimientos del futuro en el corto, mediano y largo plazo. La planificación se puede definir como el diseño de una hoja de ruta que permite construir un futuro deseado, en concordancia con las prioridades nacionales y políticas. (Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", 2019, pág. 5)

En este sentido, y bajo lo establecido en las diferentes teorías de planificación existentes que han sido adaptadas a la realidad nacional, el Ciclo de la Planificación comprende tres fases:

### Formulación del plan

Fase que contempla el diagnóstico y análisis de la realidad del país y la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno, cerrar brechas y solucionar los problemas y necesidades identificadas.

### Implementación del plan

Ejecución de las acciones propuestas en el plan, conforme a la programación de largo, mediano y corto plazo.

### Seguimiento y evaluación del plan

Verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos de su implementación, a fin de conocer si estos guardan correspondencia con las necesidades identificadas en la fase de formulación.

### Ilustración 1. Ciclo de Planificación



Fuente y elaboración: Secretaría Técnica de Planificación

En el marco de las definiciones y atribuciones señaladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp), la Secretaría Técnica de Planificación tiene la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp), que constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 9)

Tanto el Ciclo de Planificación como el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp) cuentan con herramientas técnicas, como normas, metodologías, guías y sistemas informáticos, orientadas a organizar de manera efectiva el proceso de planificación nacional, promoviendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y actores que participan del proceso de desarrollo, así como la consistencia en la formulación de políticas públicas con las prioridades del Estado.

El Ciclo de la Planificación es cambiante y activo, en consecuencia, las herramientas técnicas que se desarrollan desde esta Secretaría son revisadas y actualizadas continuamente en función de los requerimientos de la nueva estructura del Estado y de las condiciones externas que se presentan pero que, a su vez, respeta y cumple con lo establecido en la Constitución de la República.

En la dinámica del Ciclo de la Planificación, como ente rector de la inversión pública, la Secretaría es el órgano que prioriza la asignación de los recursos a proyectos de inversión que apalancan la consecución del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda Una Vida” (PND), que son evaluados de acuerdo a los criterios de orientación de asignación de recursos públicos: reducción de la pobreza, cierre de brechas, generación de empleo, generación de complementariedad con iniciativas privadas, incremento de la productividad, entre otros.

En este sentido, la Secretaría Técnica de Planificación presenta su “Informe de Rendición de Cuentas 2019” con los resultados y logros obtenidos en pro del desarrollo del país y el bienestar de los ciudadanos.

## Resultados de la Gestión Institucional 2019

### Planificación Nacional y Territorial

#### Actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida".

En reunión mantenida el 8 de mayo de 2019, las modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida" fueron presentadas a los secretarios Ad Hoc de los cuatro gabinetes sectoriales, con el objetivo de que las difundan a sus respectivas entidades coordinadas.

Los miembros del Consejo Nacional de Planificación (CNP), reunidos en sesión ordinaria el martes 28 de mayo de 2019, aprobaron la propuesta de modificación al PND, la cual incluyó los siguientes puntos: la conceptualización de cuatro pilares transversales (Competitividad, Sustentabilidad Ambiental, Transparencia y Desarrollo territorial); la modificación, incorporación y eliminación de metas del PND; y la actualización de la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

#### Construcción conjunta del Marco de Asociación País Ecuador-España 2019-2022.

La Secretaría Técnica de Planificación participó en el proceso de elaboración del Marco de Asociación País (MAP) Ecuador-España 2019-2022, que es el instrumento de planificación estratégico - geográfico que lleva a la práctica la misión de la Cooperación Española, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.

El MAP tiene un marco de resultados que engloba el trabajo común entre España y Ecuador en materia de cooperación, y se encuentra en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y la Agenda 2030. Este representa una cadena lógica de resultados con tres niveles que demuestran el alcance que ha tenido la orientación estratégica del MAP, los resultados de la cooperación española y los productos de cada intervención de la Comunidad Europea en el país, en el largo, mediano y corto plazo.

El nuevo MAP 2019 suscrito recoge un marco de resultados que prioriza la concentración sectorial en torno a cuatro resultados de desarrollo, 14 resultados intermedios y 37 indicadores objetivamente verificables, que se vinculan a siete ODS y 11 metas.

Esta Secretaría logró posicionar el fortalecimiento institucional y la planificación como líneas de cooperación entre ambos países y, además, garantizar la alineación de los sectores priorizados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), con el PND 2017-2021. El monto total de cooperación

reembolsable y no reembolsable destinado por España para Ecuador alcanza los 50 millones de euros.



Los sectores estratégicos y los subsectores definidos del MAP 2019 son:

1. Desarrollo económico sostenible
  - Desarrollo productivo sostenible
  - Turismo sostenible
2. Investigación + Desarrollo + Innovación
3. Igualdad e inclusión social
  - Derechos de las personas con discapacidad.
  - Género en desarrollo.
4. Hábitat, agua y saneamiento
  - Hábitat y desarrollo urbano sostenible.
  - Agua y saneamiento.

### **Articulación y fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.**

Durante el año 2019, la Secretaría Técnica de Planificación orientó su gestión al acompañamiento y asistencia metodológica a los equipos técnicos de los consejos sectoriales, entidades rectoras de política, GAD y demás instituciones del Estado, en diferentes procesos de planificación. Dicha asistencia consistió en actividades como: la generación y difusión de normativa; directrices metodológicas; realización de reuniones de estructuración y revisión de insumos; revisión de avances; y, elaboración de informes de validación técnica para la consolidación de los procesos mencionados, los que se detallan a continuación:

#### **a. Actualización de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.**

La actualización de la norma técnica inició con la identificación de las principales complejidades del Sndpp. El objetivo fue estructurar un sistema de planificación fluido, que simplifique los procedimientos, sin descuidar los elementos que garanticen la calidad del sistema y en el que exista complementariedad entre todos los componentes. Adicionalmente, se trabajó en el ámbito nacional y territorial.

Durante el mes de octubre se realizó talleres dirigidos a las entidades que conforman los gabinetes sectoriales y a los GAD, con el objetivo de dar legitimidad al proceso de actualización y retroalimentar la normativa con los aportes de las distintas instituciones. En estos espacios se explicó cada uno de los capítulos que componen la norma técnica, las actualizaciones y modificaciones realizadas frente a la versión expedida en el año 2018.

El 31 de octubre de 2019, la Secretaría Técnica de Planificación expidió la actualización de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**b. Directrices y asistencia técnica en planificación institucional.**

La Secretaría Técnica de Planificación generó herramientas conceptuales y metodológicas, proporcionó sistemas tecnológicos y brindó acompañamiento y atención a las entidades públicas<sup>1</sup>, en los diversos requerimientos relacionados con los procesos de planificación institucional, alcanzando los siguientes resultados:

- Generación y emisión de directrices y asistencia técnica para la elaboración, validación y entrega del Plan Anual Comprometido (PAC) 2019 de las 94 entidades de la Administración Pública Central que gestionan su planificación institucional, a través de la metodología y herramienta Gobierno por Resultados (GpR).
- Generación y emisión de directrices y asistencia técnica a 108 entidades públicas para la elaboración, registro y validación de la Programación Anual de la Planificación 2019.
- 161 entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE) dieron cumplimiento a las directrices emitidas por la STP y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para el proceso de Proforma Presupuestaria 2020. Las acciones de mayor relevancia fueron: la formulación/actualización de los elementos orientadores de la planificación institucional y su articulación con el PND; articulación de los proyectos de sus planes de inversión 2020 con la planificación institucional y con el PND, así como la formulación y articulación de los productos institucionales, que son elementos de vinculación entre la planificación y el presupuesto institucional.
- Asistencia técnica a las entidades responsables y corresponsables en los procesos de formulación, actualización, aprobación y sistematización de 11 Intervenciones Emblemáticas establecidas en el PND 2017 – 2021, de las cuales seis intervenciones ya se encuentran en su fase final para validación.
- Generación y emisión de directrices para la elaboración, validación y entrega del Plan Anual Comprometido (PAC) 2020 de las entidades que gestionan su planificación institucional a través GpR.

**c. Aprobación de la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados.**

El 24 de septiembre de 2019 se mantuvo la primera sesión ordinaria del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Ctugs), instancia técnica dispuesta en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Lootugs), que tiene la facultad de emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo, que está conformado por: el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y un representante de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales o metropolitanos.

<sup>1</sup> Excepto los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Durante el año 2019, en este espacio se aprobaron tres instrumentos de planificación territorial:

- Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución Nro. 001-CTUGS-2019).
- Manual de procedimiento para la elaboración, aprobación, expedición y vigencia de las regulaciones técnicas (Resolución Nro. 002-CTUGS-2019).
- Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Resolución Nro. 003-CTUGS-2019)

**d. Emisión de las Guías para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).**

La Secretaría Técnica de Planificación busca facilitar a los GAD el ejercicio de la planificación territorial, a través de lineamientos y recomendaciones metodológicas. Apunta a posicionar el proceso de planificación y ordenamiento territorial como factor clave en la consecución del desarrollo, estableciendo elementos comunes que permitan a los diferentes actores avanzar hacia la construcción de una “cultura planificadora” que fortalezca la gobernanza territorial.

En ese contexto, se expidió los siguientes documentos:

- Tres documentos ejecutivos para las autoridades provinciales, cantonales y parroquiales.
- Cuatro guías para formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): provincial, cantonal, parroquial y para Régimen Especial de Galápagos.
- Nueve documentos que conforman la Caja de Herramientas PDOT.

Estos documentos fueron levantados con los aportes de las siguientes entidades del Ejecutivo: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio del Ambiente, Secretaría del Agua, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el Consejo Nacional de Competencias y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. También participaron los gremios de los GAD: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope), Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare).

**e. Emisión de la Norma Técnica del Análisis de Presencia Institucional en el Territorio.**

El objetivo de esta Norma es que las entidades de la Función Ejecutiva respondan a las necesidades territoriales, garantizando la ubicación óptima de unidades desconcentradas y oficinas técnicas en el territorio. Entró en vigencia mediante Acuerdo Nro. SNPD-079-2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 406 de 15 de enero de 2019.

**f. Actualización de la Metodología de Estratificación para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.**

En el año 2019, se presentó una nueva propuesta de la Metodología, que incluye ponderadores en las variables priorizadas en la medición de los GAD, que ajustan el resultado a la realidad territorial. Esta modificación permitirá presentar un índice de integralidad territorial que clasifica al territorio en: estancado, retroceso, en marcha o ganador, con base en la aplicación de ponderadores

Esta Metodología cuenta con dos variables de análisis que sesga los resultados de aplicación y categoriza a los GAD municipales en estratos que no reflejen su realidad territorial.

**g. Instrumentos de Planificación Marino Costeros.**

En el año 2019, se reactivó el Comité Interinstitucional del Mar (CIM) y se elaboró dos propuestas para el fortalecimiento del CIM y la gobernanza en el espacio marino costero.

Para operativizar el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (Poemc), aprobado en el año 2018, se elaboró la Agenda Intersectorial del Mar (AIM), que contiene el planteamiento de indicadores y metas por parte de las instituciones responsables; así como las estrategias de articulación interinstitucional y la gestión de los distintos actores para su implementación.

Adicionalmente, se actualizó la Guía Metodológica para la elaboración de la Agenda Intersectorial del Mar (AIM); esto permitió la construcción y validación de 56 indicadores de los organismos rectores de política pública que mantienen injerencia en el espacio marino costero. El trabajo se realizó gracias a la asistencia técnica de la STP y reuniones de trabajo realizadas con 11 instituciones vinculadas al proceso.

De igual manera, se identificaron las intervenciones que responden a la planificación espacial marino costera, 153 programas y proyectos a nivel de ministerios, entidades nacionales y GAD cantonales que tienen relación directa con los lineamientos planteados en el Poemc.

Con el fin de que exista un manejo costero integral, la versión resumida del Poemc se entregará a los GAD de la zona costera, para que la vinculen con los PDOT y los planes complementarios. Al respecto, la STP ha trabajado en conjunto con el Ministerio del Ambiente.

**Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (Acpibv).**

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Asamblea Ciudadana constituye el espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del PND.

En 2019, se realizaron dos Asambleas Ciudadanas: la primera, el 27 de julio de 2019 en Loja; la segunda, el 30 de noviembre en Puyo.

La XII Acpibv, realizada en Loja, contó con la participación de 71 asambleístas ciudadanos representantes de asambleas locales, consejos ciudadanos sectoriales, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades. El principal objetivo fue la elección de la nueva directiva y presentar los resultados de la depuración del padrón de la Asamblea.

La XIII Acpibv, realizada en Puyo, contó con la participación de 65 asambleísta ciudadanos. Se dio a conocer la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y se recibió aportes ciudadanos respecto el cumplimiento de las metas del PND.

**Estrategia de Desarrollo Integral Fronterizo.**

La Secretaría Técnica de Planificación presentó una propuesta de estrategia que garantice la prestación de servicios en la zona de frontera -con cobertura territorial, considerando el rol de la institucionalidad desconcentrada-, que fue elaborada en coordinación con los niveles central y desconcentrado de las entidades que prestan servicios en la Zona de Frontera Norte (Zona 1 de Planificación). La propuesta contiene un diagnóstico analítico e interpretativo del territorio; además, estrategias de coordinación entre entidades de la Función Ejecutiva, nivel sectorial e intersectorial y multinivel con los GAD, todo esto orientado a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos constitucionales de la ciudadanía.

**Integración Fronteriza Ecuador-Colombia.**

La necesidad del cumplimiento de los compromisos del Plan Binacional de Integración Fronteriza, nace de las disposiciones de los presidentes de Ecuador y Colombia en el Encuentro Presidencial y VII Gabinete Binacional realizados el 4 de diciembre de 2018, en Quito. A través del cumplimiento de los compromisos binacionales se fortalece la articulación del trabajo de las comisiones de la relación binacional con las prioridades de planificación definidas por ambos países.

En el cumplimiento de los compromisos binacionales y con el fin de impulsar el desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza trabajaron conjuntamente el Departamento Nacional de Planeación de Colombia, el Instituto Geográfico Militar, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y las Cancillerías de ambos países, lo que derivó en la consecución de 10 compromisos binacionales en los siguientes ejes temáticos:

1. La realización del ejercicio de planificación prospectiva de la Zona de Integración Fronteriza al año 2030;
2. Inicio del proceso de actualización del Plan Binacional de Integración Fronteriza versión 3.0;
3. Elaboración y aprobación de los instrumentos para la implementación del Fondo de Desarrollo Fronterizo;
4. Actualización del Sistema Binacional de Información; y
5. Seguimiento y evaluación de metas binacionales en los ejes: social y cultural; seguridad y defensa; desarrollo económico y productivo; sostenibilidad ambiental; e infraestructura y conectividad.

### **Evaluación del cumplimiento de las metas binacionales Ecuador - Colombia y Ecuador - Perú.**

En los años 2012 y 2014 se estableció la Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Perú y Ecuador - Colombia, respectivamente, como espacio de integración de los intereses comunes de ambas naciones, con el fin de generar el desarrollo integral en temas sociales, productivos, de seguridad, ambientales y de conectividad. Bajo este contexto, se definieron metas binacionales de manera que orienten los esfuerzos sectoriales y permitan mejorar la calidad de vida de la población.

En observancia del mandato presidencial y con el propósito de evidenciar los resultados de la implementación de la política pública, con base en las metodologías definidas binacionalmente para este fin, se realizó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas planificadas, obteniendo los siguientes resultados:

Respecto al Plan Binacional Ecuador-Colombia se evaluó los 15 indicadores binacionales, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Los resultados fueron presentados en el Gabinete Binacional desarrollado en Cali, Colombia, en diciembre de 2019.

Respecto al Plan Binacional Ecuador-Perú se evaluó ocho indicadores binacionales, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Los resultados fueron presentados en noviembre de 2019, durante el Gabinete Binacional desarrollado en Tumbes, Perú.

### **Propuestas técnicas para el Reglamento a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo**

Con la finalidad de que el Estado fortalezca su presencia en el territorio y garantice la prestación de servicios y derechos ciudadanos, se consolidaron las observaciones para la aplicación oportuna y eficiente de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. De igual manera, se reconstruyó los indicadores de seguimiento al desarrollo fronterizo, para que respondan a las realidades territoriales y sectoriales.

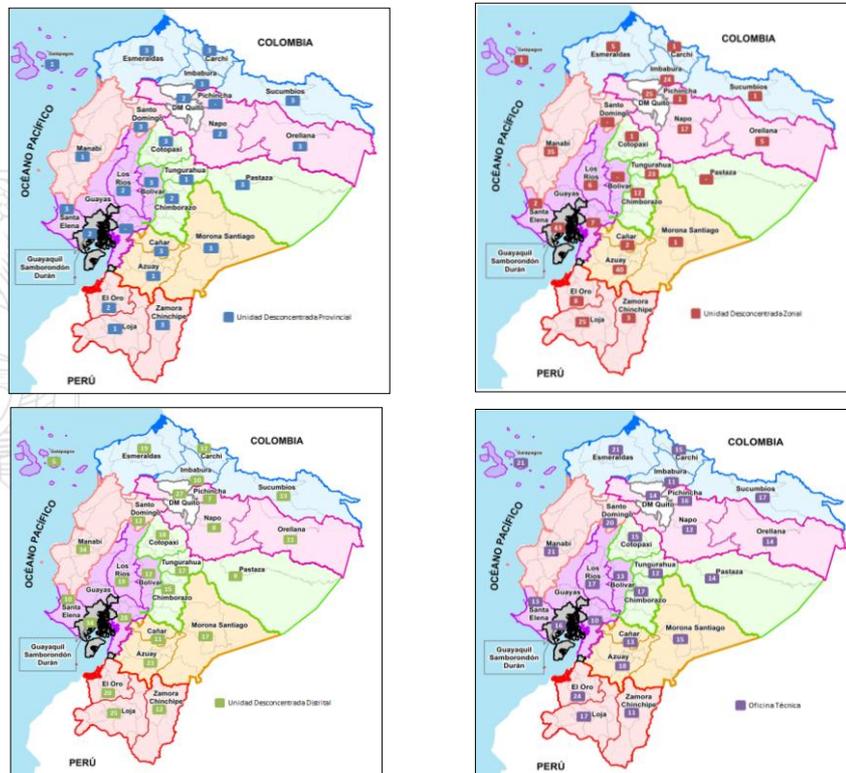
Así también, para profundizar las políticas del Estado en las zonas fronterizas, se implementaron mesas técnicas de trabajo con el objetivo de elaborar y consolidar insumos y propuestas técnicas, sociales, económicas y políticas para la formulación y emisión del Reglamento a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.

**Identificación de unidades desconcentradas y/u oficinas técnicas de las entidades de la Función Ejecutiva en el territorio.**

Con la finalidad de que el Estado, a través de las entidades de la Función Ejecutiva, pueda garantizar la prestación de servicios y que la ciudadanía tenga acceso a estos, se ha verificado el cumplimiento de la presencia en el territorio, de tal manera que la planificación territorial se implemente.

A continuación, se grafica la presencia del Estado en el territorio, identificándose un total de 288 unidades desconcentradas zonales; 54 unidades desconcentradas provinciales; 427 unidades distritales; y 407 oficinas técnicas.

**Ilustración 2: Presencia del Estado en el territorio.**



Fuente y elaboración: Secretaría Técnica de Planificación.

**Cumplimiento de la prestación de servicios de los Ministerios de Educación, Salud Pública, Inclusión Económica y Social, y Gobierno, en el territorio.**

Con la finalidad de identificar el nivel de cumplimiento en la prestación de servicios públicos en el territorio, se ha verificado la prestación de servicios públicos en territorio, que cuentan con estándares, tipologías y modalidades; de tal manera que puedan responder a las realidades territoriales y las necesidades ciudadanas.

Para garantizar el cumplimiento en la prestación de servicios públicos, se realizó el levantamiento de 2.036 establecimientos prestadores de servicios, de los Ministerios

de Educación, Salud Pública, Inclusión Económica y Social, y Gobierno. Este levantamiento de información evidenció el nivel de cumplimiento en la prestación de servicios públicos acorde a las tipologías y estándares definidos.

Los resultados permitieron generar alertas y nudos críticos sobre la situación en la que se encuentra la prestación de servicios; que fueron difundidos a las entidades responsables con la finalidad de que puedan desarrollar estrategias que permitan mejorar y garantizar la adecuada prestación de servicios públicos.

### **Modelo de Equidad Territorial (MET).**

En el año 2019 se realizó un estudio técnico y jurídico de la utilización del Modelo de Equidad Territorial (MET) en la asignación de recursos a los GAD, el que llegó a las siguientes conclusiones:

Al comparar las dos estrategias de los ponderadores (2017 y 2018), a través del coeficiente de Gini de las transferencias -el cual permite medir la desigualdad- se identifica que el coeficiente presenta mejores resultados al aplicar los ponderadores del año 2017.

La aplicación de los ponderadores en los GAD provinciales y municipales tiene un mayor efecto positivo con ponderadores del año 2017.

Los ponderadores del año 2018, en las asignaciones de los GAD parroquiales rurales, tiene un mayor efecto negativo; la variación alcanza el -11%, mientras que al aplicar los ponderadores del año 2017 la variación alcanza el -2%.

La derogatoria de la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos llevó a eliminar la atribución del Servicio de Rentas Internas para determinar la ponderación del criterio de esfuerzo fiscal. De esta manera se concluye que, en función del análisis técnico y jurídico, se debe retomar los ponderadores aplicados en el año 2017 para transferir los recursos a favor de los GAD.

### **Capacitación en los instrumentos de gestión territorial emitidos.**

Al respecto, se realizaron las siguientes capacitaciones:

#### **a. Capacitación y asistencia técnica a los GAD en la formulación/actualización del PDOT.**

En razón de la emisión de la norma técnica y guías para la elaboración/actualización de los PDOT, a escala nacional se realizaron reuniones y talleres de asistencia técnica sobre el uso y manejo de estos instrumentos de planificación. El objetivo fue facilitar elementos metodológicos, técnicos y capacitación que garanticen una asistencia técnica sostenida, multisectorial y sistémica para el proceso de planificación y ordenamiento territorial.

**b. Capacitación y asistencia técnica a entidades del Gobierno Central para el levantamiento de información de microplanificación de servicios.**

Durante el año 2019 se capacitó y acompañó técnicamente a 11<sup>2</sup> entidades de la Función Ejecutiva, en el proceso de microplanificación de servicios públicos e institucionales.

Estas acciones contribuirán a que las entidades del Sndpp planifiquen para garantizar una oferta de servicios públicos sostenibles y oportunos, que respondan a las demandas de la población, considerando la articulación intersectorial y multinivel que debe existir entre actores, a fin de asegurar equidad, cobertura y pertinencia en la prestación de servicios.



---

<sup>2</sup> Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, Secretaría Nacional del Agua, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Corporación Financiera Nacional, Ban Ecuador

## Inversión Pública

### Plan Anual de Inversión 2019 del Presupuesto General del Estado.

En cumplimiento del artículo 118 del Copfp, la Secretaría Técnica de Planificación emite dictámenes favorables con sus respectivos informes de pertinencia para las modificaciones presupuestarias correspondientes a: inclusión de proyectos; programas y estudios; incrementos presupuestarios; y transferencia de recursos entre instituciones.

En el ejercicio fiscal 2019 se atendió un total de 362 requerimientos, correspondientes a modificaciones presupuestarias (inclusión de programas, proyectos y estudios; incremento de techo presupuestario; y transferencia de recursos).

De igual manera, se atendió 144 requerimientos, correspondientes a la emisión de criterio favorable de certificación presupuestaria plurianual, por un monto total aprobado de USD 1.238 millones, de acuerdo a lo establecido en el Copfp.

El Plan Anual de Inversión 2019 cerró el ejercicio fiscal con una inversión de USD 1.903 millones.

**Tabla 1.** Plan Anual de Inversión 2019 (Por Gabinete Sectorial)

| Gabinete Sectorial                                    | Codificado              | Devengado               | % Ejecución   |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------|
| <b>Social</b>   | 1.271.300.575,05        | 960.061.983,93          | 75,52%        |
| <b>Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura</b>  | 626.908.239,96          | 408.907.960,72          | 65,23%        |
| <b>Otras Instituciones Del Ejecutivo</b>              | 322.315.872,81          | 138.869.622,98          | 43,08%        |
| <b>Seguridad</b>                                      | 243.321.983,91          | 97.041.153,05           | 39,88%        |
| <b>Universidades Y Escuelas Politécnicas Públicas</b> | 209.315.259,85          | 95.785.339,81           | 45,76%        |
| <b>Económico Y Productivo</b>                         | 149.091.066,32          | 109.056.922,55          | 73,15%        |
| <b>Empresas Públicas</b>                              | 145.685.157,39          | 70.430.614,96           | 48,34%        |
| <b>Otras Funciones Del Estado</b>                     | 31.263.951,55           | 23.415.536,92           | 74,90%        |
| <b>Total</b>  | <b>2.999.202.106,84</b> | <b>1.903.569.134,92</b> | <b>63,47%</b> |

**Fuente:** Replica del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef). Fecha de Corte de la información al 25DIC2019. Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Elaboración:** Secretaría Técnica de Planificación.

**Planes Plurianual y Anual de Inversión 2020 del Presupuesto General del Estado.**

La Constitución de la República, en su artículo 293, señala que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado (PGE) se sujetarán al PND. En este contexto, la Secretaría Técnica de Planificación como ente rector de la Planificación Nacional y de la Inversión Pública, formuló la proforma del Plan Anual de Inversión (PAI) del Presupuesto General del Estado para el año 2020, considerando lo establecido en el artículo 59 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp).

En primera instancia, se elaboró los lineamientos previos para la planificación y programación de los estudios, proyectos y programas de inversión pública, con el propósito de vincular la planificación nacional con los procesos de priorización y asignación de los recursos presupuestarios de inversión, de forma que respondan al cumplimiento de los objetivos nacionales.

Posteriormente, esta Secretaría coordinó con los gabinetes sectoriales y entidades que forman parte del PGE, la elaboración de la proforma de inversión para el año 2020, considerando los programas y proyectos de inversión postulados por cada entidad; así como la información referente a techos presupuestarios, certificaciones plurianuales aprobadas, programación de desembolsos de asistencia técnica no reembolsable y créditos externos e internos.

La proforma para el año 2020 fue de USD 3.148 millones distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo a los objetivos del PND 2017-2021:

**Tabla 2.** Proforma del Plan Anual de Inversión 2020 por Objetivo del PND

| Eje   | Objetivo PND   | Monto proforma PAI 2019 | % de total proforma |
|-------|--|-------------------------|---------------------|
| Eje 1 | Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas  | 1.509.033.377,48        | 47,93%              |
|       | Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas                                 | 4.433.814,33            | 0,14%               |
|       | Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones                                    | 32.175.785,89           | 1,02%               |
| Eje 2 | Objetivo 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización                        | 58.515.729,46           | 1,86%               |
|       | Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria | 695.885.559,27          | 22,10%              |
|       | Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr el desarrollo rural integral                           | 44.522.167,68           | 1,41%               |

| Eje          | Objetivo PND   | Monto proforma PAI 2019 | % de total proforma |
|--------------|--|-------------------------|---------------------|
| Eje 3        | Objetivo 7. Incentivar una sociedad activa y participativa, con un Estado cercano con servicios de calidad y calidez | 653.587.210,27          | 20,76%              |
|              | Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social                            | 1.195.984,00            | 0,04%               |
|              | Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo          | 148.845.637,06          | 4,73%               |
| <b>Total</b> |  | <b>3.148.195.265,43</b> | <b>100,00%</b>      |

**Fuente y elaboración:** Secretaría Técnica de Planificación.

### Priorización de la inversión.

La metodología de priorización permite la cuantificación de las interrelaciones sistemáticas entre los sectores de una economía y obtener medidas de bienestar. A través del empleo, el ingreso y las brechas territoriales se obtuvieron indicadores de: intensidad, encadenamientos, multiplicadores y efectos, en las dimensiones social, territorial, económica y de política pública.

En el año 2019, con la implementación de esta metodología, la Secretaría analizó 192 estudios, programas y proyectos, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), obteniendo los siguientes resultados:

- 46 proyectos priorizados
- 2 proyectos aprobados
- 20 proyectos actualizados
- 34 proyectos observados
- 90 proyectos retornados

### Base histórica de dictámenes de prioridad y repositorio digital.

Desde el año 2016 se cuenta con un repositorio digital único de los expedientes de estudios, programas y proyectos de inversión pública y de cooperación no reembolsable, que obtuvieron un pronunciamiento del ente rector de la inversión pública (dictamen de prioridad, actualización de dictamen de prioridad, observación, retorno, negación, cambio de nombre, cambio de ejecutor, entre otros). El repositorio digital cuenta con expedientes desde el año 2009 – 2018.

En el año 2019 se levantó 343 expedientes de proyectos de inversión correspondientes al periodo de ejecución 2010 – 2012, así como una matriz con la información consolidada.

### **Fortalecimiento de las capacidades de las entidades del sector público**

Con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de las unidades de planificación de las entidades del sector público, se dictó 11 talleres en las siguientes temáticas:

- Directrices para la elaboración de la proforma del Plan Anual de Inversión 2019 a las entidades del sector social.
- Guía Metodológica de Presentación de Proyectos de Inversión a las entidades del sector público con necesidades de recursos del PGE.
- Lineamientos para la Elaboración de Proforma 2020 dirigido a las entidades que forman parte del PGE.
- Directrices para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado 2020 y Programación Presupuestaria Cuatrienal 2020-2023.



## **Seguimiento y evaluación a la planificación.**

### **Informes de seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.**

Se realizó el seguimiento al desempeño del PND y su reporte a 2018 fue presentado al CNP, el 28 de mayo de 2019.

El informe de cumplimiento del PND al año 2018 se realizó a través de la comparación de los últimos resultados reportados de 56 metas cuantificables, respecto de sus metas proyectadas. La información se complementó con el análisis cualitativo reportado por las instituciones responsables, lo que permitió identificar ventajas, dificultades, acciones implementadas y los próximos pasos a fin de reorientar sus procesos institucionales y ejecutar lo planificado.

### **Informe de avance de cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, 2019.**

En abril de 2018, el Presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo N° 371, ratificando el compromiso nacional de adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como política pública nacional. La Agenda 2030 configura el horizonte de largo plazo para los países a nivel mundial, frente a los crecientes desafíos ambientales, económicos y sociales que requieren de medidas urgentes hacia un nuevo modelo transformador, con la premisa de “No dejar a nadie atrás”.

El informe de avance del año 2019 contó con los aportes del sector público, mediante 170 indicadores; así como del sector privado, la academia y los ciudadanos, a través de 189 iniciativas de 142 actores.

De manera general, los resultados presentados en el reporte evidencian la voluntad política del régimen y el compromiso de los distintos actores nacionales para alcanzar los objetivos de la agenda global. Cabe recordar que este es el segundo informe que realiza el Gobierno ecuatoriano.

El informe del año 2019 se compone de tres partes: en la primera, se presenta la adopción de la Agenda 2030 y los ODS en Ecuador por parte de las distintas Funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y Participación Ciudadana), poniendo especial énfasis en la planificación nacional y territorial. En esta sección también se analizan los ODS en la planificación estadística nacional y el involucramiento de varios actores -públicos y privados- para el logro de la Agenda 2030.

En la segunda parte se expone la visión del país, los avances en el desempeño de los indicadores, las políticas públicas y las iniciativas impulsadas por diversos actores en cada uno de los 17 ODS.

En la tercera parte, se expone los avances que ha registrado el país en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los desafíos a los que se enfrenta, a partir de los resultados obtenidos.

El informe permite a las instituciones reorientar oportunamente sus acciones en el cumplimiento de los referidos objetivos y a la ciudadanía contar con elementos de veeduría.

El informe completo se encuentra en el siguiente enlace: [Informe de Avance del Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2019](#)".

### **Informe de avance de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2019.**

El Consenso de Montevideo es un acuerdo regional aprobado por los representantes oficiales de 38 países en el marco de la "Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo", celebrada en Montevideo, en agosto de 2013. Considerado como el acuerdo intergubernamental más importante en la región sobre población y desarrollo. Para Ecuador constituye un marco de referencia fundamental para la gestión y diseño de sus políticas públicas.

El Informe Nacional de Cumplimiento recoge los avances en el desempeño de 221 indicadores asociados a las nueve medidas prioritarias del Consenso, así como la identificación de políticas públicas, retos y próximos pasos a seguir para su consecución.

Estos logros se reportaron en la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago de Chile, el 9 y 10 de octubre de 2019.

En el encuentro, la Secretaría expuso los avances y desafíos del país en materia de acceso a salud y educación, cobertura de servicios básicos, derechos sexuales y reproductivos, cierre de brechas en igualdad de género y otras medidas del Consenso de Montevideo, detallados en el informe, algunos de los cuales se nombran a continuación:

En lo que se refiere a la Integración de la población, la pobreza multidimensional en el país se redujo del 51,5% en 2009 al 37,9% en 2018. En cuanto a los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ha logrado la universalización de la tasa de asistencia de educación general básica y se ha incrementado la tasa de asistencia a bachillerato, al 74,1% en el 2018.

En lo concerniente al envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos, mediante los programas de transferencias monetarias "Mis Mejores Años" y "Atención para Adultos Mayores" se ha beneficiado a más de 394 mil adultos mayores en

situación de pobreza. Se atendieron a 74 mil adultos mayores con servicios gerontológicos; y se aprobó la Ley de Personas Adultas Mayores.

Respecto del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, la razón de mortalidad ha pasado de 70,4 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos en el 2011, a 42,8 defunciones en el 2017. Mientras, que en lo referente a igualdad de género se ha logrado el cierre de la brecha en todos los niveles de educación por sexo.

Respecto a la desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad se registra un incremento de 11 puntos porcentuales en la cobertura de agua por red pública entre el 2006 y el 2018, alcanzando el 80%.

El informe completo se encuentra en el siguiente enlace: [Informe Nacional sobre el Avance de la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Ecuador 2019.](#)

### **Seguimiento a la planificación, ejecución física y presupuestaria de las entidades de la Función Ejecutiva.**

Dentro del seguimiento a la planificación institucional, se remitió a las entidades informes trimestrales de Alertas de Gestión Institucional, y se elaboró el reporte mensual con el ranking de la gestión en el cumplimiento de indicadores y resultados de los objetivos estratégicos, de acuerdo a la Norma Técnica de Gobierno por Resultados (GpR), lo cual permite generar planes de acción para mejorar la gestión institucional.

A fin de cumplir con lo establecido en el Copfp, se elaboró los Informes de Seguimiento a la Ejecución Física del PGE (segundo semestre 2018 y primer semestre 2019), que fueron remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la presentación ante la Asamblea Nacional y el Presidente de la República.

Este informe contempla la información de 163 entidades que reciben recursos del PGE y reportan el cumplimiento de metas físicas de 416 programas presupuestarios y 350 proyectos de inversión. Además, incluye los principales logros y alertas para la toma de decisiones de las máximas autoridades, a fin de incrementar la efectividad de la gestión institucional.

La Secretaría Técnica de Planificación, conforme a las atribuciones y facultades que le confiere el Copfp, el CNC y la Secretaría General de la Presidencia de la República, establece que la información que se reporte en el Sistema de Seguimiento de Obras (SIOPE) y en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) permite identificar alertas y tomar decisiones de manera oportuna, a fin de culminar las obras conforme a los parámetros establecidos para su ejecución.

En consecuencia, el 04 de diciembre de 2019, mediante Resolución, esta Secretaría estableció la obligatoriedad del uso del SIOPE como única fuente oficial de seguimiento a obras a nivel nacional. Asimismo, se determinó el uso obligatorio del SIGAD como única fuente para el reporte y monitoreo al cumplimiento de las metas establecidas en los PDOT y de los programas y/o proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de los GAD. El 12 de diciembre de 2019 se difundió dicha resolución a las entidades públicas y GAD.

### **Cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas - ICM del 100% de gobiernos autónomos descentralizados.**

A través del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), la Secretaría Técnica de Planificación recopila la información correspondiente al cumplimiento de las metas de los PDOT para el cálculo de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).

La información recabada del ejercicio fiscal 2018 permite el acceso a los recursos que se asignarán con base en este criterio en el año 2020.

Mediante talleres de capacitación y asistencias técnicas impartidas a representantes de los GAD a escala nacional se logró que los 1061 gobiernos reporten el cumplimiento de sus metas en el SIGAD.

### **Cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones**

A fin de retroalimentar las políticas, programas o proyectos ejecutados por las entidades de la Función Ejecutiva se presentó el informe de cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones (PAEV) 2018 para aprobación del CNP, en el que resaltaron los siguientes resultados respecto a las evaluaciones efectuadas:

#### **a. Contribución a la Política Tributaria a través de la Evaluación de los Resultados de la Aplicación de los Incentivos Tributarios**

Los resultados de esta evaluación generaron evidencia de la implementación de los incentivos tributarios y el resultado que tuvo en las empresas en función al empleo, inversión y productividad, con la finalidad de generar insumos para la creación y/o reformulación de incentivos tributarios en el país, de tal manera que se genere política pública basada en evidencia.

#### **b. Contribución a la Política de Gestión de Riesgos de Desastres en la etapa de emergencias y reconstrucción de los sectores: infraestructura, desarrollo social y desarrollo productivo, a través de la Evaluación Operativa del Plan de Reconstrucción Terremoto 2016.**

Con el financiamiento de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP), la STP evaluó el Plan de Reconstrucción Terremoto 2016, en los siguientes sectores:

- Sector Recuperación de infraestructura básica y estratégica-Infraestructura Pública.
- Sector de Desarrollo Social - Educación
- Sector de Desarrollo Productivo - Turismo. Se ha generado evidencias para la Política de Gestión de Riesgos de Desastres.

**c. Contribución al fortalecimiento de la Política de Erradicación de la Violencia de Género a través de la Evaluación al Plan Nacional para la Erradicación de Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (PNEVG).**

Se realizó la evaluación al PNEVG y su plan de acción con el propósito de conocer su diseño, implementación y resultados, generando evidencia que ayude a fortalecer la construcción del nuevo PNEVG 2020 - 2023. Esta evaluación se efectuó a escala nacional con el financiamiento de la FIIAPP.

**d. Contribución a la Política de Gestión de Riesgos de Desastres en la etapa de reconstrucción para el Sector de Hábitat y Vivienda y al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Evaluación de Resultados del Plan de Reconstrucción Terremoto 2016.**

Se cuenta con el levantamiento de información de la Evaluación de Resultados del Plan de Reconstrucción Terremoto 2016 - Eje de Hábitat y Vivienda, que contribuirán al aprendizaje institucional sobre la gestión de riesgos de desastres desde la etapa de la reconstrucción, así como generar recomendaciones al sector de vivienda y al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. La evaluación se realizó con el financiamiento de la FIIAPP.

## Información para la planificación

### **Construcción y actualización de los instrumentos informáticos del Sistema Nacional de Planificación Participativa.**

#### **a. Desarrollo del “Sistema de Seguimiento a Obras”.**

Se realizó el levantamiento conceptual y metodológico, así como la actualización y puesta en marcha de la herramienta informática Sistema de Seguimiento a Obras (SIOPE), que permite que las entidades ejecutoras y responsables reporten periódicamente el avance de las obras, información que es contrastada en el seguimiento territorial. Este sistema informático abastece al Visor de Obras, sistema usado exclusivamente por la Presidencia de la República.

#### **b. Desarrollo del sistema “Visor de Obras”.**

Se realizó el levantamiento conceptual y metodológico, así como la sistematización, desarrollo y puesta en marcha de la herramienta denominada Visor de Obras, que recopila y organiza la información de ejecución de obras y su georreferenciación. En su primera versión, este sistema genera reportes dinámicos con gráficos y tablas de la información registrada en el SIOPE. Este instrumento es de uso de la Presidencia de la República.

#### **c. Actualización del “Sistema de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD)”.**

El SIGAD es una herramienta diseñada para capturar la información requerida para el cálculo del ICM, que es el séptimo criterio constitucional para la asignación de recursos a los GAD. En el Módulo de Cumplimiento de Metas se captura información referente a la consecución de metas del PND y de los PDOT.

En el primer semestre de 2019, se realizó la actualización y se puso a disposición de los GAD la información de la herramienta referente al seguimiento de las intervenciones públicas.

#### **d. Desarrollo del “Sistema Binacional Ecuador-Colombia”.**

Este portal fue creado con base en el compromiso binacional Ecuador-Colombia, que contempla los siguientes componentes: indicadores estadísticos, inversión pública, visor geográfico, seguimiento y evaluación, y archivo documental de ambos países. Este portal proporciona información para el análisis y seguimiento de los instrumentos de planificación binacional.

Se realizó la actualización de la herramienta en cuanto al cálculo y gestión de información estadística y geográfica, y se facilitó el acceso a la información de los componentes estadísticos, de inversión y archivo documental de Ecuador y Colombia.

**Compromiso para fortalecer la Plataforma de Datos Abiertos, en el marco del Plan de Acción de Gobierno Abierto coordinado por la Presidencia de la República.**

El 12 de septiembre de 2018 Ecuador oficializó su ingreso a la Alianza para Gobierno Abierto, lo que derivó en la responsabilidad de construir el Plan de Acción de Gobierno Abierto del Ecuador. Este plan requiere identificar proyectos que permitan mejorar la transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y colaboración.

En el proceso de construcción de este Plan, la Presidencia de la República identificó decenas de proyectos a ser priorizados. En este contexto, y como parte del Sistema Nacional de Información (SNI), la STP presentó el proyecto "Rediseñar y actualizar la Plataforma de Datos Abiertos", que fue priorizado entre las diez principales iniciativas del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Ecuador.

El Portal de Datos Abiertos contendrá información de libre acceso y formatos reutilizables, generando los siguientes beneficios:

- Mejor toma de decisiones para los sectores público, privado y social.
- Optimización del proceso de rendición de cuentas del Gobierno y una mayor confianza pública.
- Empoderamiento de la población y la sociedad civil.
- Mayor participación y compromiso de la sociedad civil.
- Impulso del espíritu emprendedor y de la innovación social.

**Consejo Nacional de Geoinformática.**

La STP preside el Consejo Nacional de Geoinformática (Conage), cuyo objeto es impulsar la creación, mantenimiento y administración de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales (IDGE).

Para el periodo 2019, conjuntamente con el Instituto Geográfico Militar (IGM) se coordinaron las acciones necesarias para la planificación y realización de la I y II Sesión Ordinaria del Conage, en las que se aprobaron las siguientes resoluciones y compromisos:

- Aprobación del modelo de gestión de la IDGE en el componente de diagnóstico. Se continuará con los componentes estratégico y operativo.
- Aprobación de la agenda regulatoria 2019.
- Conocimiento del estado de avance del proyecto "Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georeferenciado".

- Compromiso de las instituciones coordinadoras de los grupos de trabajo a fin de que remitan la hoja de ruta para la elaboración de los productos correspondientes al período 2019.

En el año 2019 se realizó el levantamiento conceptual y metodológico respecto a la actualización de los contenidos para la publicación de información de la IDGE.

En conjunto con todas las instituciones generadoras de geoinformación se levantaron los inventarios de datos geográficos y sensores remotos a nivel nacional, mediante la elaboración de talleres y la implementación de una herramienta tecnológica, que permitió el ingreso de datos de cada institución a una plataforma digital.

### **Consejo Nacional de Estadística y Censos.**

El Consejo Nacional de Estadística y Censos (Conec), es el órgano máximo responsable de supervisar, definir, regular y aprobar las directrices y políticas de la estadística a escala nacional. Con el fin de dar respuesta a las necesidades de información para la planificación, la STP coordinó varios temas tratados durante las sesiones del Consejo, entre los que constan:

- Aprobar el cronograma de trabajo y presupuesto para el Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020.
- Crear una comisión para el seguimiento del presupuesto asignado al CPV, integrada por INEC, STP y MEF.
- Conocer el avance y cumplimiento del cronograma aprobado para el CPV 2020.
- Disponer al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) coordinar la socialización y homologación de criterios y variables inherentes a la actualización cartográfica.
- Aprobar el Programa Nacional de Estadística 2019.
- Disponer la implementación conjunta del Plan de Desarrollo Estadístico para los ODS.
- Disponer el análisis y homologación de los indicadores del PND, que se encuentran pendientes por definir.
- Actualizar las operaciones estadísticas de 2020 y el calendario estadístico para la publicación de resultados del próximo año.
- Homologar los indicadores asociados a las metas del PND 2017-2021.

### **Comisión Especial Estadística del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020.**

En el marco de las actividades desarrolladas en la Comisión, se promueve la producción de datos e información requerida para la planificación del desarrollo a escala nacional y territorial.

Se identificó las necesidades y prioridades de información a ejecutarse en la boleta del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020. Es así que se participó en conjunto

con otras entidades en la Comisión Especial Estadística el Censo de Población y Vivienda 2020.

## **Relacionamiento internacional**

### **Cooperación Sur - Sur.**

Se fortalecieron los procesos de cooperación con varios países de la región, siendo los más relevantes los establecidos con El Salvador y Chile, con los que se mantuvo intercambios de experiencias (virtuales y presenciales) sobre temas de interés común, que permitieron compartir la visión y los logros nacionales en materia de planificación, así como fortalecer los procesos institucionales.

### **República de El Salvador.**

El proceso de Cooperación Sur-Sur con este país responde al compromiso asumido en la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Ecuador-El Salvador, que derivó en la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre las entidades responsables de la planificación de ambas naciones.

Bajo este marco, se brindó asistencia técnica a cuatro delegados del Gobierno salvadoreño, con la finalidad de retroalimentar la propuesta de desconcentración de las instituciones del órgano Ejecutivo en el territorio, enfocándose en las áreas de salud, educación y seguridad. Esta visita se realizó en febrero de 2019 y fue la quinta de seis misiones planificadas.

Como parte de las actividades acordadas con la contraparte salvadoreña se desarrolló una agenda de talleres en Quito y visitas de campo a la Dirección Distrital de Educación de Quitumbe y a la Policía Nacional del Ecuador para conocer de cerca la experiencia ecuatoriana en los procesos de desconcentración de los servicios.

### **República de Chile.**

En el marco del Encuentro Presidencial y V Consejo Interministerial Binacional Ecuador-Chile se dio continuidad a la Cooperación Sur - Sur y se establecieron compromisos en las siguientes temáticas: Sistema Nacional de Inversiones, fortalecimiento de la institucionalidad de la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) del Ecuador y planificación en zonas fronterizas y/o aisladas.

En el 2019 el Ministerio de Desarrollo Social y la Familia de Chile proporcionó asistencia técnica a la STP sobre “La Tasa Social de Descuento”; además, la contraparte chilena remitió el documento “Estudio de actualización del modelo de estimación de la tasa social de descuento en el marco del Sistema Nacional de

Inversiones de Chile (2013)”, con el objetivo de profundizar los contenidos expuestos y facilitar las consultas técnicas ex post.



### **Cooperación multilateral.**

En el 2019 se desarrolló procesos de cooperación internacional y asistencia técnica, con el fin de fortalecer la gestión institucional e impulsar la reactivación productiva del país, con énfasis en las zonas afectadas por el terremoto del año 2016.

### **Unión Europea.**

Se realizó la suscripción del Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Ecuador del "Programa de Apoyo a la implementación de los objetivos 5 y 6 del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, con énfasis en la Reactivación Productiva de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 en las provincias de Manabí y Esmeraldas", por un valor de 26 millones de euros.

Se continuó con la ejecución del componente de asistencia técnica, que es complementario al apoyo presupuestario y busca generar estudios que apoyen al fortalecimiento de los procesos de las instituciones sectoriales, en el marco de la reconstrucción y reactivación productiva. En el año 2019 se apoyó en temas de planificación territorial, el plan de mejora competitiva de la leche y sus derivados, denominación de origen; de igual manera se dio seguimiento a la agenda de reactivación productiva.

Adicionalmente, la STP participó en varios espacios de la agenda regional y global que permitieron compartir los avances y visión nacional sobre el desarrollo:

- En el marco de la cooperación bilateral con la agencia alemana GIZ y la implementación del programa fronterizo en el territorio, esta Secretaría participó en el "Taller de Planificación Operativa Programa SI Frontera", cuyo objetivo fue acordar conjuntamente acciones en el territorio para alcanzar los resultados planteados en cada eje de trabajo del Programa.
- Participación en la XVI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, que es una instancia propicia para analizar temas relevantes relacionados con la planificación para el desarrollo de los países de la región. El tema analizado en esa ocasión fue "Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe".
- Se llevaron a cabo cinco paneles: El desarrollo territorial y sus desafíos de política; información para el desarrollo territorial; implementación de políticas de desarrollo territorial y su financiamiento; territorialización de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en los países de América Latina y el Caribe, y Planificación para la resiliencia en los países del Caribe.
- La Secretaria Técnica participó como ponente en el panel dos, donde se presentó la experiencia del Ecuador sobre los sistemas de información y sus diferentes fuentes, para el fortalecimiento de las capacidades de producción de información geo-referenciada y de información para el seguimiento de los ODS.

- Participación en la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación (CRP) del ILPES, bajo la temática “Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe”; en donde se debatió y dialogó sobre la práctica, la experiencia y las perspectivas de la planificación en la región.
- Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Ecuador-Colombia realizado los días 10 y 11 de diciembre 2019, en Cali, Colombia.
- Taller de "Logros y retos de la planificación binacional Ecuador-Perú", conjuntamente con el Centro Nacional de Planeación del Perú (Ceplan), Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y las cancillerías, los días 26 y 27 de septiembre de 2019, en Quito.



## **Resultado de la Gestión Interna Institucional**

### **Percepción de la satisfacción del usuario externo**

Esta medición es el juicio de valor individual y subjetivo que expresan los usuarios sobre el grado de satisfacción del servicio recibido por parte de la Secretaría Técnica de Planificación, que permite evaluar el nivel de efectividad con la cual se está entregando dicho servicio; con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en los componentes relacionados a tramitología, personal y tecnología de contacto, para lograr satisfacer los requerimientos de quienes hacen uso de los servicios interinstitucionales medidos.

En 2019, esta Secretaría alcanzó el 93,45% de promedio general de satisfacción de sus usuarios, lo que refleja el nivel de calidad y aceptación de atención los siguientes servicios externos evaluados en el año:

- Gestión de requerimientos brindado a los usuarios de los servicios de los sistemas informáticos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- Nivel de satisfacción de los usuarios de los sistemas informáticos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

### **Implementación del Decreto Ejecutivo Nro. 732**

El Decreto Ejecutivo Nro. 732, expedido el 13 de mayo de 2019, dispuso la eliminación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y la creación de la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

Como señala el mencionado Decreto, se transfiere de la Senplades a la Secretaría General de la Presidencia de la República (como entidad rectora de la administración pública), todas las atribuciones sobre el proceso de diseño institucional de las entidades e instancias de la Función Ejecutiva, así como todas las facultades, atribuciones, delegaciones y representaciones de mejora regulatoria.

En el mismo instrumento se transfiere la planificación estratégica de las empresas públicas de la Senplades a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO EP).

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 732, se migró la estructura, áreas, usuarios e información (18.721 documentos) desde la unidad de Coordinación de Empresas Públicas de la exSenplades hacia la EMCO EP y, de igual manera, desde la Subsecretaría de Institucionalidad Estatal hacia la Presidencia de la República, conforme los plazos establecidos.

### Fortalecimiento del Talento Humano

Con el uso del Sistema de Identificación de Necesidades de Capacitación (INC) del Ministerio del Trabajo se realizó el levantamiento del Plan de Capacitación 2019 del personal de la STP. Para su implementación se gestionó capacitaciones gratuitas con la Contraloría General del Estado y de autogestión, con la colaboración de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Dirección de Gestión Documental, logrando un total de 327 funcionarios capacitados.

Con la implementación del Plan de Bienestar Social, se ejecutaron las siguientes actividades, en el marco de la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de los servidores de la STP:

- Elaboración y aplicación de la ficha socio económica, familiar y laboral a 71 servidores vulnerables y prioritarios inclusivos de la institución.
- Gestión interinstitucional y acompañamiento en atención de urgencia y/o emergencia a 112 servidores que lo requirieron.
- Gestión de citas médicas de especialidad y seguimiento 103 servidores y sus familiares directos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y/o Ministerio de Salud Pública.
- Atención y seguimiento a 14 servidoras en estado de gestación y lactancia, 27 servidores con discapacidad, enfermedades catastróficas y sustitutos de discapacidad.
- Realización de cuatro campañas de vacunación de prevención a Sarampión, Rubeola, Difteria, Tétanos, Influenza y Fiebre Amarilla siendo vacunados 434 servidores.
- Gestión en la calificación y recalificación de discapacidad de los servidores de la institución y familiares directos, así como de personal sustituto.
- Gestión y seguimiento de salud física y emocional de servidores en situación de enfermedades catastróficas.
- Dos campañas de prevención en violencia a través de curso virtual en Consejo Metropolitano de Protección Integral de niños, niñas y Adolescentes (Compina) y charla presencial con la participación de 126 servidores.
- Desarrollo del programa “Segura de Ti Mismo” como una forma de protección y defensa de las y los servidores frente a la violencia, dictada por la Secretaría del Deporte, con la participación mensual de 68 funcionarios, durante 5 meses.
- Realización de una jornada de capacitación al grupo prioritario institucional por el día de las personas con discapacidad (Coordinaciones Zonales por video conferencia), dirigida a 27 participantes.
- Realización de dos campañas de sensibilización sobre tipos de discapacidad y formas de inclusión a todo el personal.

### Optimización del Talento Humano.

Con el objetivo de implementar las normas de optimización y austeridad del gasto público, establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 135 de 01 de septiembre de 2017, se elaboró el Plan de Optimización y Reestructura del Talento Humano de la STP, con los siguientes resultados:

- Eliminación de trece partidas presupuestarias de nivel jerárquico superior.
- Desvinculación de 119 funcionarios que laboraban bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).
- Desvinculación de 20 trabajadores que laboraban bajo la modalidad de Código de Trabajo.

### Cambio de oficinas de la Secretaría Técnica de Planificación.

En cumplimiento de las disposiciones dadas por el Presidente de la República, la Secretaría Técnica de Planificación trasladó sus oficinas al edificio ubicado en la Avenida 12 de Octubre y Avenida Patria, ocupado hasta ese momento por la Fiscalía General del Estado (FGE). Consecuentemente, la FGE se trasladó a las oficinas del Edificio "Senplades", bajo la figura de comodato, para lo cual se firmó el instrumento legal correspondiente.

### Ejecución del presupuesto.

A diciembre de 2019, el presupuesto de gasto permanente de la STP alcanzó el 94,39% de ejecución acumulada, porcentaje que se ubica 5,61 puntos bajo la meta acumulada del 100%.

**Tabla 2.** Ejecución presupuestaria de gasto permanente del 01 de enero al 12 de agosto de 2019 de la ex Senplades.

| Grupo de Gasto                   | Codificado 2019 e-SIGEF (USD) | Devengado Acumulado 2019 (USD) | % Ejecución Acumulada |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 51- Gasto de personal            | 7'053.947,53                  | 7'053.947,53                   | 100,00%               |
| 53-Bienes y servicios de consumo | 901.581,62                    | 901.581,62                     | 100,00%               |
| 57-Otros gastos corrientes       | 71.164,88                     | 71.164,88                      | 100,00%               |
| 58-Transferencias y donaciones   | 70.000,00                     | 70.000,00                      | 100,00%               |
| 84-Bienes de larga duración      | -                             | -                              | 0,00%                 |
| 99-Otros pasivos                 | 143.403,43                    | 143.403,43                     | 100,00%               |
| <b>Total</b>                     | <b>8'240.097,46</b>           | <b>8'240.097,46</b>            | <b>100,00%</b>        |

**Fuente:** Plan Operativo Anual 2019- ExSenplades  
**Elaboración:** Secretaría Técnica de Planificación

**Tabla.** Ejecución presupuestaria de gasto permanente del 13 de agosto al 31 de diciembre de 2019 de la STP.

| Grupo de Gasto                   | Codificado<br>Ago-Dic 2019<br>Esigef<br>(USD) | Devengado<br>Acumulado a<br>Diciembre 2019<br>(USD) | % Ejecución<br>Acumulada |
|----------------------------------|---|---|--------------------------|
| 51- Gasto de personal            | 4'912.501,65                                  | 4.912.501,65  | 100,00%                  |
| 53-Bienes y servicios de consumo | 611.675,34                                    | 520.478,15  | 85,05%                   |
| 57-Otros gastos corrientes       | 93.195,15                                     | 86.639,48   | 92,97%                   |
| 58-Transferencias y donaciones   | 425.309,71                                    | 188.905,05  | 44,42%                   |
| 84Bienes de larga duración       | 0,00  | -   | 0,00%                    |
| 99-Otros pasivos                 | 8.064,57                                      | 2.794,64  | 34,65%                   |
| <b>Total</b>                     | <b>6'050.746,42</b>                           | <b>5'711.318,97</b>                                 | <b>94,39%</b>            |

Fuente: eSigef.

Elaboración: Secretaría Técnica de Planificación

En cuanto al gasto no permanente, la ejecución presupuestaria acumulada a diciembre fue de 83,81%.

**Tabla 3.** Ejecución presupuestaria gasto no permanente del 01 de enero al 12 de agosto de 2019 de la ex Senplades.

| Proyecto  | Codificado de<br>Ago-Dic 2019<br>e-SIGEF<br>(USD) | Devengado<br>Acumulado<br>2019 | %<br>Ejecución<br>Acumulada |
|---|---|--------------------------------|-----------------------------|
| Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información S.N.I. Fase II  | 3,907.71  | 3,907.71                       | 100,00%                     |
| Generación de insumos para la actualización de la planificación nacional en el marco del buen vivir   | 24,640.00   | 24,640.00                      | 100,00%                     |
| Actualización del Registro Social   | 397,856.11  | 397,856.11                     | 100,00%                     |
| Consolidación de la preinversión en el ciclo de la inversión pública para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir | 11,827.03   | 11,827.03                      | 100,00%                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>438,230.85</b>                                 | <b>438,230.85</b>              | <b>100,00%</b>              |

Fuente: Plan Operativo Anual 2019 – ExSenplades

Elaboración: Secretaría Técnica de Planificación

**Tabla 4.** Ejecución presupuestaria gasto no permanente del 13 de agosto al 31 de diciembre de 2019 de la STP.

| Proyecto   | Codificado<br>Ago-Dic 2019<br>Esigef<br>(USD) | Devengado<br>Acumulado a<br>Diciembre 2019<br>(USD) | %<br>Ejecución<br>Acumulada |
|--|---|---|-----------------------------|
| Programa de reforma institucional<br>de la gestión pública | 3'539,132.04                                  | 2'966,270.87  | 83,81%                      |
| <b>Total</b>   | <b>3'539,132.04</b>                           | <b>2'966,270.87</b>                                 | <b>83,81%</b>               |

**Fuente:** eSigef.**Elaboración:** Secretaría Técnica de Planificación

La ejecución presupuestaria total de la Secretaría Técnica de Planificación en el año 2019 fue del 90,49%, respecto a su codificado.



## Abreviaturas

|               |  |
|---------------|--|
| <b>Acpihv</b> | Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir  |
| <b>Aecid</b>  | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo     |
| <b>AIM</b>    | Agenda Intersectorial del Mar  |
| <b>CPV</b>    | Censo de Población y Vivienda  |
| <b>Copfp</b>  | Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas                 |
| <b>CIM</b>    | Consejo Intersectorial del Mar                                       |
| <b>Conec</b>  | Consejo Nacional de Estadística y Censos                             |
| <b>Conage</b> | Consejo Nacional de Geoinformática                                   |
| <b>CNP</b>    | Consejo Nacional de Planificación                                    |
| <b>Cpccs</b>  | Consejo de Participación Ciudadana y Control Social                  |
| <b>Ctugs</b>  | Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo                           |
| <b>ETN</b>    | Estrategia Territorial Nacional                                      |
| <b>GAD</b>    | Gobierno autónomo descentralizado                                    |
| <b>GIZ</b>    | Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)                 |
| <b>GpR</b>    | Gobierno por Resultados  |
| <b>IDGE</b>   | Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales                   |
| <b>laen</b>   | Instituto de Altos Estudios Nacionales                               |
| <b>IGM</b>    | Instituto Geográfico Militar   |
| <b>MAP</b>    | Marco de Asociación País   |
| <b>MEF</b>    | Ministerio de Economía y Finanzas                                    |
| <b>Miduvi</b> | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda                           |
| <b>ODS</b>    | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                   |
| <b>PAC</b>    | Plan Anual Comprometido  |
| <b>PAEV</b>   | Plan Anual de Evaluaciones   |
| <b>PAI</b>    | Plan Anual de Inversión  |
| <b>PDOT</b>   | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial                        |
| <b>PGE</b>    | Presupuesto General del Estado                                       |
| <b>PND</b>    | Plan Nacional de Desarrollo  |
| <b>Poemc</b>  | Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero                      |
| <b>Sigad</b>  | Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados |
| <b>SIPeIP</b> | Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública               |
| <b>Sndpp</b>  | Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa      |
| <b>SNI</b>    | Sistema Nacional de Información                                      |
| <b>SIOPE</b>  | Sistema de Seguimiento de Obras                                      |



## Índice de tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Plan Anual de Inversión 2019 (Por Gabinete Sectorial).....   | 17 |
| Tabla 2. Ejecución presupuestaria de gasto permanente del 01 de enero al 12 de agosto de 2019 de la ex Senplades..... | 34 |
| Tabla 3. Ejecución presupuestaria gasto no permanente del 01 de enero al 12 de agosto de 2019 de la ex Senplades..... | 35 |
| Tabla 4. Ejecución presupuestaria gasto no permanente del 13 de agosto al 31 de diciembre de 2019 de la STP.....      | 36 |

## Índice de ilustraciones

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1. Ciclo de Planificación.....                | 4  |
| Ilustración 2: Presencia del Estado en el territorio..... | 14 |

